

POLICIA DF _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

Señala Maria Leaurer Leaurer

Imp. Anon y Latorre, Puente Alto, Chile

Olson Ayala

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

89.322.

Autajka de *nr.* de 1929

FILIACION DE

Hijo de *Miguel*
 y de *Cecilia*
 Nación *Jugues Lara* Provincia *Zurich*
 Departamento *idem* Pueblo *idem*
 Nacido el *17 Mayo* de 19*05*
 Estado Civil *Casado Pedro Obispo C.*
 Profesión *Car del Lero* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *25. Nov 1905*
 Lugar de procedencia *Zurich*

Lugar de la frontera por donde llegó... *De Panama*

Servicios militares

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica } Serie

Relaciones *Juan B. Babarovic*
J. Caballero, Emp
Tomas Casanueva - H.
Comerciante

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

J. J. Santos Ollas